



INVITACIÓN A COTIZAR No. 518 DE 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADECUACIÓN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DE 150 BHP, 200 BHP Y RED DE VAPOR. (INCLUYE REPUESTOS)., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por ASM – ASESORÍAS SERVICIO & MANTENIMIENTO SOLUCIONES ENERGÉTICAS. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 08 de septiembre de 2020 a las 09:49 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

PERFIL DE TÉCNICO O TECNÓLOGO. Teniendo en cuenta que el reglamento técnico de instalaciones internas de gas combustible, resolución 90902 del ministerio de Minas y Energía especifica que todo personal que intervenga, instale, manipule ó mantenga sistemas que suministran gas combustible cuenta con un certificado de competencia laboral vigente expedido por organismo de certificación de Personas o el SENA. se sugiere muy respetuosamente la asignación del puntaje proporcional para la puntuación correspondiente a este ítem para el oferente que incluye dentro de la hoja de vida esta competencia.

RESPUESTA:

En cuanto a este requerimiento en los estudios previos se solicitan las respectivas certificaciones y competencia. Este ítem no se modifica.

SEGUNDA PREGUNTA:

Solicitamos muy respetuosamente que dentro de los REQUISITOS HABILITANTES cada proponente deberá aportar en su propuesta certificados de calibracion con vigencia 2020 expedidos por un laboratorio de metrologia debidamente acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC–, por cada uno de los siguientes equipos.

- 1) Analizador de gases electronico para estado diluido y no diluido uno (1)
- 2) deteccion de fugas de gas uno (1)
- 3) Manómetros de baja presión uno (1)
- 4) Manómetros de media presion uno (1)





INVITACIÓN A COTIZAR No. 518 DE 2020

Página 2 de 2

Teniendo presente lo conceptuado por la Entidad, además basados en los principios de la contratación estatal como el principio de igualdad y respetando el libre mercado; teniendo en cuenta los altos estándares de calidad y competitividad en razón a que El Instituto Nacional de Cancerología que requiere seguridad para sus pacientes y colaboradores. Ver OBLIGACIONES ESPECIFICAS numeral 6.12. El contratista debe tener por laboratorios acreditados por la ONAC los instrumentos con los que van a realizar el mantenimiento preventivo como: Analizador de gases de la combustión, detector de fuga de gas e instrumentos para toma de presión baja y alta.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera. *JJP*

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E) *YGP*

Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez – Coordinadora Grupo Gestión Compras y Contratación. *YRG*

Reviso: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado I Grupo Gestión Compras y Contratación. (En misión Gold RH) *malba*

Elaboró: Sandra Machuca – Auxiliar Oficina Grupo Gestión Compras y Contratación (En Misión Gold RH)

